



Universidad Nacional de Lanús

048/01

Lanús, 16 JUL 2001

VISTO, el expediente N° 2766/01, de fecha 13 de junio de 2001, y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario contar con el asesoramiento y la participación de docentes de gran trayectoria, a los efectos de participar en el desarrollo académico de esta Universidad;

Que según el Artículo 68 del Estatuto, los Profesores Eméritos son los profesores ordinarios que han alcanzado los límites de antigüedad para proceder a su retiro y que han revelado condiciones extraordinarias tanto en la docencia como en la investigación;

Que los antecedentes profesionales del Dr. Leonardo Julio Werthein acreditan idoneidad para el cumplimiento de los objetivos enunciados y satisfacen los requisitos planteados por el Artículo 68 del Estatuto;

Que este cuerpo, en su 3° Reunión del año 2001, de fecha 13 de junio, ha analizado la designación del Dr. Werthein;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 32 inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Nombrar al Dr. Leonardo Julio Werthein (CI 3.255.985) como Profesor Emérito de esta Casa de Altos Estudios, con carácter "ad honorem".

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

ANTONIO LÓPEZ CRESPO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Dr. DANIEL RODRIGUEZ
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS